



## Consejo Económico y Social

**Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Presidenta del Consejo Económico y Social, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 12 de abril de 2019 para la cobertura de tres plazas de auxiliar de gestión, por el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de España, de 12 de abril de 2019, se acuerda:

**Primero.-** Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede del Consejo Económico y Social de España ( C/Huertas 73, 28014 Madrid) y en la página web del Consejo Económico y Social de España [www.ces.es](http://www.ces.es).

**Segundo.-** Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

**Tercero.-** Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

En Madrid, a 28 de mayo de 2019

LA PRESIDENTA

(P.S. art. 3.2 de la Ley 21/1991, de 17 de junio).

Fdo.: María del Carmen Barrera Chamorro





*Consejo Económico y Social*

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2019 PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO.**

<b>NÚMERO DE ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JULIO
2	MANSILLA PEÑAS, JUAN CARLOS
3	MARTÍNEZ HIDALGO, JESÚS ÁNGEL



*Consejo Económico y Social*

**ANEXO**

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2019 PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO.**

<b>NÚMERO DE ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA</b>
1	TORNERA MAESTRE, MARÍA DEL PILAR	No cumple con el requisito establecido en el punto 2.1.1 de la Resolución de 12 de abril de 2019. La interesada tiene por sentencia la categoría de auxiliar de gestión como personal laboral indefinido.